



**Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de  
Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional**

**Julio a septiembre de 2021**

**Octubre, 2021**

---

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Introducción	3
1. Sesiones de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional	4
2. Actividades	6
2.1 De la Permanencia	7
2.2 Catálogo de Cargos y Puestos	8
2.3 Comisiones en Apoyo a los Órganos Desconcentrados	9
2.4 De los Encargos de despacho	9
2.5 De la Evaluación del Desempeño 2020-2021	10
2.6 De las Actividades externas y capacitación	12
2.7 De los Incentivos	12
2.8 Del Procedimiento Laboral Disciplinario	13
2.9 Otras actividades	14
3. Objetivos alcanzados	15
4. Directrices y actividades a futuro	16

## Introducción

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Permanente), presenta al Consejo General su Informe Trimestral de Actividades correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2021.

El artículo 58 del referido ordenamiento, establece que las Comisiones Permanentes, en el ámbito de su respectiva competencia, tienen la facultad de supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), así como vigilar la realización de las tareas específicas que haya determinado el Consejo General.

El presente informe da cuenta de las sesiones celebradas por la Comisión Permanente; el desarrollo de éstas, la asistencia de sus integrantes e invitados; asimismo, detalla de manera puntual los temas analizados y acuerdos adoptados durante el tercer trimestre de 2021.

En este sentido, se sintetizan las actividades realizadas para garantizar la correcta implementación y operación de los programas inherentes al Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), bajo la rectoría y normativa emitida por el Instituto Nacional Electoral, aplicable a los Organismos Públicos Locales Electorales.

De igual modo, se detallan los objetivos alcanzados y las directrices a futuro, a fin de establecer el punto de partida para las actividades que se desarrollarán en el trimestre subsecuente.

## 1. Sesiones de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

De conformidad con el Acuerdo del Consejo General de este Instituto Electoral, identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-032/2020, mediante el cual se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de sus Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19. En el periodo comprendido de julio a septiembre de 2021, la Comisión Permanente realizó cuatro sesiones, tres de ellas ordinarias y una urgente, a las cuales asistieron la totalidad de sus integrantes, así como su Secretaria Técnica.

De igual modo, a continuación, se detalla sobre la asistencia de las representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General, y personas invitadas:

**Tabla 1. Fechas de las sesiones y participación de las representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General y personas invitadas de la Comisión Permanente**

Sesión/ Fecha	Partidos Políticos	Personas Invitadas
Séptima Ordinaria 26 de julio	PRI, PRD, MORENA	Encargado de la Secretaría Ejecutiva, Secretario Administrativo, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.
Octava Ordinaria 26 de agosto	PRI, PVEM, MORENA, Encuentro Solidario	Encargado de la Secretaría Ejecutiva, Secretario Administrativo, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.
Novena Ordinaria 28 de septiembre	PRD	Encargado de la Secretaría Ejecutiva, Secretario Administrativo, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, Encargado de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.
Primera Urgente 28 de septiembre	PRD	Encargado de la Secretaría Ejecutiva, Secretario Administrativo, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación, Encargado de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

En lo concerniente a los temas analizados y acuerdos adoptados por la Comisión Permanente, la siguiente tabla especifica lo correspondiente a cada una de las cuatro sesiones celebradas:

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Tabla 2. Temas analizados y acuerdos adoptados en las sesiones de la Comisión Permanente

Sesión	Temas analizados	Acuerdos adoptados
Séptima Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 25 de junio de 2021.</li> <li>• Presentación del seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria.</li> <li>• Presentación del Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo sobre el Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, del 22 de junio al 23 de julio de 2021.</li> <li>• Presentación, y en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de abril a junio de 2021.</li> <li>• Presentación del Informe sobre los encargos de despacho en el Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.</li> </ul>	<p><b>ACU/COSSPEN/15/2021.</b> Se aprueba la Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 25 de junio de 2021.</p> <p><b>ACU/COSSPEN/16/2021.</b> Se aprueba el del Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo de abril a junio de 2021.</p>
Octava Ordinaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 26 de julio de 2021.</li> <li>• Presentación del seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria.</li> <li>• Presentación del Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo sobre el Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, del 24 de julio al 23 de agosto de 2021.</li> <li>• Presentación y, en su caso, opinión al Anteproyecto de Programa de Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2022.</li> <li>• Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, por el que se aprueba la propuesta de estructura de niveles del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.</li> <li>• Presentación y, en su caso, aprobación del</li> </ul>	<p><b>ACU/COSSPEN/17/2021.</b> Se aprueba la Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Séptima Sesión Ordinaria celebrada el 26 de julio de 2021.</p> <p><b>ACU/COSSPEN/18/2021.</b> Se aprueba emitir opinión favorable al Proyecto de Programa de Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2022.</p> <p><b>ACU/COSSPEN/19/2021.</b> Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, por el que se aprueba la propuesta de estructura de niveles del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.</p> <p><b>ACU/COSSPEN/20/2021.</b> Se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Programa de Otorgamiento de Incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.</p> <p><b>ACU/COSSPEN/21/2021.</b> Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por</p>

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Sesión	Temas analizados	Acuerdos adoptados
	<p>Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Programa de Otorgamiento de Incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de la C. Itzamara Vieyra Vázquez, persona que resultó ganadora del Concurso Público 2020 para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.</li> </ul>	<p>el que se aprueba la designación de la C. Itzamara Vieyra Vázquez, persona que resultó ganadora del Concurso Público 2020 para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.</p>
<p>Novena Ordinaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 26 de agosto de 2021.</li> <li>Presentación del seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria.</li> <li>Presentación del Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo sobre el Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, del 24 de agosto al 24 de septiembre de 2021.</li> <li>Presentación y, en su caso, aprobación del Programa anual de trabajo y calendario de sesiones 2022 de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.</li> </ul>	<p><b>ACU/COSSPEN/22/2021.</b> Se aprueba la Minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 26 de agosto de 2021.</p> <p><b>ACU/COSSPEN/23/2021.</b> Se aprueba el Programa anual de trabajo y calendario de sesiones 2022 de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.</p>
<p>Primera Urgente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de la C. Nadia García Plascencia, persona que resultó ganadora del Concurso Público 2020 para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.</li> </ul>	<p><b>ACU/COSSPEN/24/2021.</b> Se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la designación de la C. Nadia García Plascencia, persona que resultó ganadora del Concurso Público 2020 para ocupar plazas en cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales.</p>

## 2. Actividades

A continuación, se presenta una sinopsis de las actividades supervisadas por la Comisión Permanente, en torno al funcionamiento del SPEN, durante los meses de julio a septiembre de 2021.

## 2.1 De la Permanencia

En el periodo que se reporta se generaron tres vacantes en las plazas de Coordinador/a de Prerrogativas y Partidos Políticos, Técnica/o de Organización Electoral y Técnica/o de Órgano Desconcentrado, en las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y Organización Electoral y Geoestadística, así como en la Dirección Distrital 9, respectivamente.

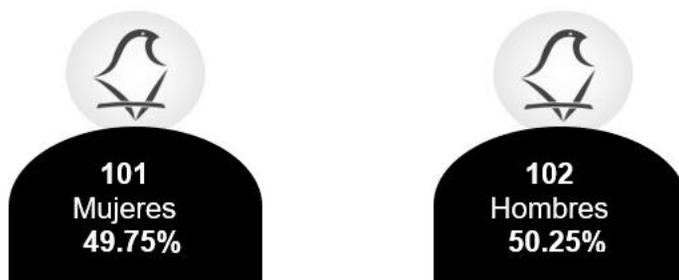
Asimismo, se cubrieron las vacantes a través de la Lista de Reserva del Concurso Público de las plazas de Técnica de Organización Electoral y Técnica de Órgano Desconcentrado, con las designaciones mediante Acuerdos IECM/ACU-CG-333/2021 e IECM/ACU-CG-338/2021, esta última tiene vigencia a partir del 1 de octubre, en virtud de lo anterior, para este trimestre existe un total de 7 vacantes, por lo que la estructura se reporta ocupada al 96.7%, como se muestra en la tabla siguiente:

Tabla 3. Estructura de plazas del SPEN

	Órganos Desconcentrados	Órganos Ejecutivos				Total
		DEOEyG	DEECyCC	DEPCyC	DEAP	
<b>Plazas</b>	165	18	12	8	7	210
<b>Ocupadas</b>	165	16	12	6	4	203
<b>Vacantes</b>	0	2	0	2	3	7

De las cinco vacantes restantes en las Direcciones Ejecutivas, corresponden al cargo de Jefe o Jefa de Departamento.

Esquema 1. Ocupación de plazas por género



Por otro lado, con fundamento en lo establecido en el artículo 435, fracción I del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa (Estatuto del SPEN), se notificó a la DESPEN la separación temporal de 11 personas del SPEN, quienes fueron designadas como encargadas de despacho en plazas de la Rama Administrativa, tal como se detalla a continuación:

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Tabla 4. Personas que se separaron de forma temporal del SPEN en el tercer trimestre de 2021

No.	Nombre	Cargo SPEN	Encargo en RA	Aprobación y periodo
1	Franklin Emilio Hernández Barrero	Técnica/o de Órgano Desconcentrado	Jefa/e de Departamento de Coordinación y Seguimiento	IECM-JA096-21 16/08/2021 al 15/02/2022
2	Elia María Montiel Cañete			
3	Claudio Sebastián Perseo Vázquez Juárez			
4	Miguel Ángel Gutiérrez Pérez			
5	María de Lourdes Arias Alba			
6	Paz Maribel Frago Cerda			
7	Evangelina Solís Calderón			IECM-JA097-21 16/08/2021 al 15/02/2022
8	Esperanza Ivette Manzo Ruiz			
9	Rogelio Martínez Miranda			
10	Ares Akbhal Zenteno Gómez	Jefe de Departamento de Educación Cívica II	Coordinador de Gestión	IECM-JA084-21 16/07/2021 al 15/10/2021
11	Gerardo Francisco Cabrera López	Coordinador de Educación Cívica	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía	IECM/PCG/069/2021 A partir 1 septiembre 2021

Asimismo, se notificó a la DESPEN la conclusión anticipada del encargo de despacho del C. Ares Akbhal Zenteno Gómez, como Coordinador de Gestión, con efectos al 31 de agosto de 2021, por lo que se reincorporó a su cargo en el Servicio Profesional Electoral Nacional, dicha conclusión fue aprobada mediante Acuerdo IECM-JA104-21 de la Junta Administrativa de este Instituto Electoral.

## 2.2 Catálogo de cargos y puestos

En cumplimiento con lo dispuesto por el artículo Tercero Transitorio de los Lineamientos para la actualización del Catálogo de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional, y lo instruido en el punto SEGUNDO del Acuerdo ACU/COSSPEN/19/2021 aprobado en la Octava Sesión Ordinaria por la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, con el oficio IECM/UTCDFD/470/2021 el Órgano de Enlace remitió el 28 de agosto a la DESPEN, el Acuerdo de mérito, por el que se aprueba la propuesta de estructura de niveles del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Sobre el particular, se recibió el oficio INE/DESPEN/DPL/091/2021 del Director de Planeación del SPEN del INE, con el que solicitó a los Titulares de los Órganos de Enlace de las 32 entidades remitir, a más tardar el 30 de septiembre de 2021, la propuesta de estructura de niveles, comunicado que quedó sin efecto para este Instituto Electoral, en virtud de que lo solicitado se remitió un mes antes del término.

### 2.3 Comisiones en apoyo a los Órganos Desconcentrados

En virtud de las afectaciones en el estado de salud de la Secretaria y del Secretario de Órgano Desconcentrado en las Direcciones Distritales 15 y 18, respectivamente, reportadas a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAO), el Titular de ésta solicitó el apoyo del Órgano de Enlace para la continuación de las comisiones temporales ante al Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva.

En respuesta, la Secretaría Ejecutiva emitió los oficios SECG/IECM/2837/2021 y SECG/IECM/2838/2021, para la comisión del C. Alberto Márquez Solís, Subdirector de Reclutamiento y Selección, por el periodo del 3 al 15 de julio de 2021 y del C. Alfonso González Célis, Técnico de Educación Cívica, por el periodo del 3 al 31 de julio de 2021, para apoyar a las Direcciones Distritales 15 y 18, respectivamente.

### 2.4 De los Encargos de despacho

De conformidad con los artículos 13 y 16 de los Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del SPEN en el sistema de los OPLE, en este tercer trimestre, se llevaron a cabo las renovaciones y designaciones siguientes:

Tabla 5. Designación de encargo de despacho en el tercer trimestre de 2021

No	Nombre	Cargo de encargaduría	Notificación	Periodo
1	Carolina Peña Bezares	Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos II	SECG/IECM/2920/2021	16 de julio de 2021 al 15 de enero de 2022
2	Wendy López Hernández	Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos IV	SECG/IECM/2921/2021	
3	Adolfo Anzo Espino	Jefe de Departamento de Organización Electoral VI	SECG/IECM/2922/2021	
4	Jorge Adrian Miranda Torres	Jefe de Departamento de Educación Cívica II	SECG/IECM/2923/2021	16 de julio al 15 de octubre de 2021
5	Alba Gabriela Torres Hernández	Jefa de Departamento de Participación Ciudadana IV	SECG/IECM/3017/2021	1 de agosto de 2021 al 15 de enero de 2022
6	Alejandra Cervantes Moreno	Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos III	SECG/IECM/3220/2021	16 de septiembre de 2021 al 15 de marzo de 2022
7	Claudia Graciela Yllanes Robles	Jefa de Unidad de Prerrogativas y Partidos Políticos	SECG/IECM/3221/2021	
8	Iván Alfonso Martínez Almanza	Coordinador de Prerrogativas y Partidos Políticos	SECG/IECM/3222/2021	
9	María Teresa de Jesús Bibiano Anzo	Jefa de Departamento de Participación Ciudadana I	SECG/IECM/3223/2021	
10	Ares Akbhal Zenteno Gómez	Coordinador de Educación Cívica	SECG/IECM/3316/2021	16 de septiembre al 15 de diciembre de 2021
11	Jorge Adrián Miranda Torres	Jefe de Departamento de Educación Cívica II	SECG/IECM/3317/2021	
12	Gabriela Ortiz Platón	Técnica de Educación Cívica	SECG/IECM/3370/2021	1 de octubre al 15 de diciembre de 2021

Asimismo, de conformidad con los artículos 24 y 25 de los Lineamientos, el Órgano de Enlace, notificó la conclusión de los encargos de despacho siguientes:

**Tabla 6. Notificación de término encargos de despacho**

Nombre	Encargo de despacho	Oficio	Término
Tania Ramírez Suárez	Jefa de Departamento de Participación Ciudadana I	IECM/UTCFD/399/2021	31 de julio de 2021
Jorge Adrián Miranda Torres	Jefe de Departamento de Educación Cívica II	IECM/UTCFD/438/2021	31 de agosto de 2021

Por otro lado, el 6 de julio de 2021, personal del área de ocupaciones temporales de la DESPEN, informó mediante correo electrónico dirigido al Órgano de Enlace, que, de conformidad con el artículo 6 de los Lineamientos, el OPLE, deberá remitir un informe semestral a la DESPEN sobre los encargos de despacho gestionados, y solicitó el informe que integre la información relativa al periodo del 23 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021.

Para ello, el Órgano de Enlace, por instrucciones de la Secretaría Ejecutiva, el 7 de julio, mediante correo electrónico IECM/UTCFD/655/2021, remitió a la instancia nacional el Informe sobre los encargos de despacho en el Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el cual también se analizó por la COSSPEN en su Séptima Sesión Ordinaria.

## **2.5 De la Evaluación del desempeño**

El día 11 de agosto, mediante correo electrónico del personal de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, se tuvo conocimiento del oficio INE/DEOE/2248/2021, mediante el cual, el Director Ejecutivo de Organización Electoral del INE, remite documentos como material de apoyo para facilitar la integración de los soportes documentales para el cumplimiento de la Meta Colectiva 3, del periodo de septiembre de 2020 a agosto de 2021.

En ese orden de ideas, mediante oficio SECG-IECM/3137/2021, el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, remitió al Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los OPLE, las evidencias del cumplimiento de la meta colectiva 3, consistente en el seguimiento al desarrollo de los 3 simulacros del SIJE.

En esa misma fecha la Titular de la UTCFD recibió el correo electrónico IECM/UTALAOD/3068/CE/2021, mediante el cual el Titular de la UTALAOD, transmitió la consulta de

una persona de reciente ingreso al SPEN, respecto a la forma en que se lleva la evaluación del desempeño en el IECM.

Par tal efecto, con el correo IECM/UTCFD/CE/735/2021, la Titular de la UTCFD, dio respuesta a la solicitud planteada, exponiendo los argumentos normativos y operativos que comprende la Evaluación del Desempeño para el personal del SPEN.

En otro tema, el 24 de agosto de 2021, mediante oficio INE/DESPEN/DPR419/2021, dirigido a la Presidencia de este Instituto Electoral, la DESPEN, solicitó los datos de las personas del SPEN y de la Rama Administrativa que evaluarán el factor de metas individuales y competencias del personal del Servicio para la EVD 2020-2021.

Para tal efecto, el Órgano de Enlace realizó el análisis respectivo y remitió a la DESPEN el formato solicitado mediante oficio IECM/UTCFD/464/2021.

Por otro lado, mediante oficios INE/DESPEN/DPR/425/2021 e INE/DESPEN/DPR/452/2021, dirigidos a la Presidencia de este Instituto Electoral, la DESPEN informó sobre la aprobación por parte de la Junta General Ejecutiva del INE, del primer y segundo bloque de metas para la Evaluación del Desempeño del periodo septiembre 2021 a agosto 2022, asimismo remitió las Circulares INE/DESPEN/024/2021 e INE/DESPEN/032/2021, con la finalidad de que sean difundidas entre el personal del SPEN adscrito a este Instituto Electoral.

En ese orden de ideas, el Órgano de Enlace, mediante correo electrónico, solicitó a las Direcciones Ejecutivas y a la UTALAOD la difusión de las referidas Circulares entre el personal del SPEN.

Asimismo, mediante oficio INE/DESPEN/DPR429/2021, dirigido a la Presidencia de este Instituto Electoral, la DESPEN remitió el Instructivo y los instructivos para la valoración de competencias relativo a la EVD 2021-2022, así como la Circular INE/DESPEN/026/2021 para su difusión entre el personal del SPEN.

En ese contexto, el Órgano de Enlace, mediante correo electrónico IECM/UTCFD/CE/809/2021, solicitó a las Direcciones Ejecutivas y a la UTALAOD la difusión de la referida Circular entre el personal del SPEN.

Los acuses de conocimiento de las Circulares INE/DESPEN/024/2021 e INE/DESPEN/026/2021, fueron remitidos a la DESPEN el 31 de agosto, mediante correo IECM/UTCFD/CE/815/2021.

Finalmente, el Órgano de Enlace tuvo conocimiento de los oficios SECG-IECM/3282/2021 e IECM/DEOEyG/0838/2021 mediante los cuales se deja constancia sobre el cumplimiento de la meta colectiva 2, referente a las Tablas de Resultados Electorales Locales preliminares correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

## **2.6 De las Actividades externas y Capacitación**

El 3 de agosto, el C. Adrián Hernández Lucas, Secretario de Órgano Desconcentrado en la Dirección Distrital 29, envió vía correo electrónico la solicitud de autorización de actividades externas dirigida a la Titular del Órgano de Enlace, consistente en la impartición de la asignatura de Derecho Electoral, en el periodo del 9 de agosto al 26 de noviembre de 2021.

De conformidad con el artículo 453 del Estatuto del SPEN, con la intervención del Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, se dio respuesta mediante el oficio SECG/IECM/3057/2021, con el que se comunicó al funcionario la improcedencia de su solicitud para la actividad externa referida, en virtud de que se encuentra en curso el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, causal por la que se suspenden los permisos de esta índole.

Por otra parte, el Programa de capacitación del personal de la Rama Administrativa del IECM, impartido del 1 al 31 de julio de 2021 incluyó el módulo El sistema institucional de los archivos del IECM, para brindar al personal los conocimientos sobre del manejo de la documentación institucional a partir de los criterios e instrumentos de conservación y preservación del patrimonio archivístico.

En este módulo realizado en modalidad virtual, se matricularon 30 personas integrantes del SPEN, de las cuales 12 son mujeres y 18 hombres, cuyo promedio de calificación fue de 9.13.

## **2.7 De los Incentivos**

En seguimiento a los ajustes al Programa de otorgamiento de Incentivos, el 21 de junio, personal de la oficina de la Presidencia de COSSPEN y personal de la UTCFD, sostuvieron una reunión virtual para ajustar la versión final del Programa y estar en condiciones de remitirlo a la DESPEN.

A partir de ello, el 1 de julio, mediante oficio IECM/UTCFD/371/2021, el Órgano de Enlace remitió a DESPEN la nueva versión del Programa, de tal forma, que, el 30 de julio, personal de la Subdirección

de Promoción de la DESPEN, convocó a la Titular del Órgano de Enlace, a una reunión virtual para atender el segundo bloque de observaciones al Programa de Otorgamiento de Incentivos del personal del SPEN, las cuales fueron atendidas en la versión del Programa que fue remitida el 3 de agosto a la DESPEN con el correo IECM/UTCDFD/CE/710/2021.

Toda vez que la DESPEN otorgó el Visto Bueno mediante oficio INE/DESPEN/DPEP/398/2021, el Programa se presentó a la Comisión de Seguimiento en su Octava Sesión Ordinaria, para su posterior envío al Consejo General para su aprobación.

En este contexto, el día 31 de agosto de 2021, el Consejo General de este Instituto Electoral, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-332/2021 aprobó el Programa de Otorgamiento de Incentivos al personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mismo que fue notificado a la DESPEN mediante oficio IECM/UTCDFD/474/2021.

En ese tenor, para dar cumplimiento a dicho Acuerdo, el Órgano de Enlace solicitó a las Direcciones Ejecutivas y a la UTALAOD, la difusión de dicho documento entre el personal del SPEN.

## **2.8 Del Procedimiento laboral disciplinario**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 465 del Estatuto del SPEN, y en atención a lo solicitado por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ), se envió a la Dirección Jurídica del INE, los informes del estado procesal de los procedimientos laborales disciplinarios correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre de 2021.

En el periodo que se reporta, en respuesta a la solicitud de la UTAJ, el Órgano de Enlace remitió a la Dirección Jurídica del INE los acuerdos recaídos en los expedientes IECM-UTAJ/SE/PD/01/2020, IECM-UTAJ/SE/PD/04/2021, IECM-UTAJ/SE/PD/05/2021 e IECM-UTAJ/SE/PD/10/2021.

Por otro lado, mediante oficio IECM/CI/SACyN/SIPR/136/2021, el Contralor Interno solicitó a la UTCDFD, copia certificada del último nombramiento de una persona integrante del SPEN, para tal efecto se solicitó apoyo a la UTAJ, para que en el ámbito de sus atribuciones se llevará a cabo la certificación correspondiente, y una vez que se contó con el documento, fue remitido al área solicitante mediante oficio IECM/UTCDFD/408/2021.

Por otra parte, en atención a los Acuerdos dictados en los expedientes UTAJ/SE/PD/03/2021 y UTAJ/SE/PD/06/2021, los días 16 y 20 de agosto, mediante oficios IECM/UTCDFD/442/2021 e

IECM/UTCDFD/457/2021, respectivamente, el Órgano de Enlace remitió a la UTAJ, los expedientes en versión digital de tres personas integrantes del SPEN.

Por último, los días 15 y 28 de septiembre, el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, mediante oficios SECG-IECM/3309/2021 e SECG-IECM/3397/2021, comunicó al Órgano de Enlace las resoluciones recaídas en los expedientes IECM-UTAJ/SE/PD/05/2019 e IECM-UTAJ/SE/PD/08/2019, por lo que solicitó remitirlas a la autoridad nacional. Para dar cumplimiento a la solicitud, se remitieron dichas resoluciones a la Dirección Jurídica del INE mediante oficios IECM/UTCDFD/508/2021 e IECM/UTCDFD/528/2021.

### **2.9 Otras actividades**

Con relación a la ruta de trabajo establecida por la DESPEN, el Órgano de Enlace elaboró la propuesta de Programas para el otorgamiento de la Titularidad y la Promoción en rango al personal del SPEN, y el 3 de agosto, mediante oficio IECM/UTCDFD/412/2021, le remitió la propuesta de Programas para recibir la retroalimentación y, en su caso el visto bueno, para continuar con la gestión de su aprobación.

Por otro lado, en respuesta a los oficios INE/DESPEN/573/2021 e INE/DESPEN/0580/2021 dirigidos a la Presidencia de este Instituto Electoral, los días 6 y 13 de agosto, la titular del Órgano de Enlace asistió a reuniones virtuales, la primera de ellas encabezada por la Directora Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional y la participación de personal de la Dirección de Ingreso y Disciplina, relativa a la propuesta de Lineamientos para el Cambio de Adscripción y Rotación del personal del SPEN del sistema OPLE, sobre los cuales se enviaron observaciones con el oficio IECM/UTCDFD/428/2021.

En la segunda reunión, en la que participaron las personas titulares de los órganos de enlace de las 32 entidades, además de estos lineamientos, la DESPEN presentó la propuesta de lineamientos del Concurso Público del sistema OPLE y del Certamen Interno, sobre los cuales se enviaron observaciones a la DESPEN mediante oficio IECM/UTCDFD/439/2021.

El 6 de agosto, mediante circular INE/DESPEN/DOSPEN/072/2021, la DESPEN informó sobre la aprobación del Acuerdo INE/JGE143/2021, relativo al Plan para el Fortalecimiento y Expansión del SPEN en los OPLE; asimismo, solicitó al IECM la elaboración de su Programa para expandir y fortalecer la operación del SPEN, en el ámbito de su competencia, mismo que deberá ser enviado a la DESPEN a más tardar en el mes de noviembre.

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

En relación con lo anterior, la UTCFD se encuentra recopilando información para el diagnóstico y antecedentes del referido Programa, con la finalidad de determinar, a partir de la experiencia, una propuesta para determinar que mecanismos del SPEN se asumirán de manera directa es este Instituto.

En el mismo sentido, dicha información servirá como base para proponer, en su caso, una eventual expansión del SPEN, lo cual requiere de un proceso reflexivo y deliberativo del cuerpo directivo del IECM.

### 3. Objetivos alcanzados

Mediante Acuerdo ACU/COSSPEN/3/2021, aprobado el 21 de enero, la Comisión Permanente ratificó su Programa Anual de Trabajo 2021, en el cual se consideraron las siguientes actividades, cuyo avance y cumplimiento se reporta a continuación:

**Tabla 7. Avance programático de las actividades de la Comisión Permanente del tercer trimestre 2021**

ACTIVIDAD / ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	
Conocer mensualmente los movimientos de personal y las vacantes del SPEN	Informe mensual	3	3	25%	75%
Supervisar, en su caso, la operación de los mecanismos previstos por el Estatuto del SPEN, para la ocupación transitoria de las plazas vacantes del SPEN.	Informe mensual	3	3	25%	75%
Supervisar, en su caso, las actividades relativas al Programa de Inducción del SPEN.	Informe mensual	3	3	25%	75%
Supervisar, en su caso, las actividades de capacitación para el personal del SPEN que determine el INE.	Informe mensual	3	3	25%	75%
Supervisar el cumplimiento de las metas de la Evaluación del Desempeño del SPEN 2020-2021.	Informe mensual	3	3	25%	75%
Supervisar el diseño de metas y aplicación de la Evaluación del Desempeño del SPEN 2021-2022.	Informe mensual	3	3	25%	75%
Supervisar, en su caso, el proceso de otorgamiento de la Titularidad al personal del SPEN.	Acuerdo	1	1	100%	100%
Supervisar las actividades del Órgano de Enlace con el INE para los temas del SPEN.	Informe mensual	3	3	25%	75%
Supervisar, en su caso, la expedición de los Nombres y Oficios de Adscripción que	Informe mensual	3	3	25%	75%

COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

ACTIVIDAD / ACCIÓN	METAS				ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME
	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADO	LOGRADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	
deriven de la operación de los mecanismos del SPEN.					
Supervisar, en su caso, la sustanciación de los Procedimientos Laborales Disciplinarios instaurados en contra del personal del SPEN.	Informe mensual	3	3	25%	75%
Supervisar, en su caso, la sustanciación de los Recursos de Inconformidad sobre los Procedimientos Laborales Disciplinarios, instaurados en contra del personal del SPEN.	Informe mensual	3	3	25%	75%
Supervisar, en su caso, los procedimientos de conciliación de conflictos en los que participe el personal del SPEN.	Informe mensual	3	3	25%	75%
Comunicar permanentemente al personal del SPEN las actividades, acciones o decisiones que se adopten relacionadas con los mecanismos del SPEN.	Informe mensual	3	3	25%	75%

#### 4. Directrices y actividades a futuro

Para el cuarto trimestre de 2021, se enmarcan en la planeación institucional las actividades siguientes:

- 1) Evaluación del Desempeño- Se apoyará en los trabajos relativos para la evaluación de las metas individuales y colectivas de la evaluación del desempeño 2020-2021.
- 2) Encargos de despacho- En su caso, se prevé gestionar la renovación de encargos de despacho en la DEECyCC conforme a las nuevas disposiciones en los Lineamientos, así como la elaboración del informe semestral de los encargos de despacho y su remisión a DESPEN.
- 3) Titularidad y Promoción en Rango- Se dará atención a las observaciones que, en su caso, formule la DESPEN a la propuesta del Programa de otorgamiento de Titularidad y Promoción en Rango, a efecto de continuar con las gestiones para su aprobación.
- 4) Actualización de Normativa- Se remitirá a la DESPEN el Programa de Fortalecimiento y Expansión del SPEN, para dar cumplimiento al Plan nacional en la materia.